

ACTA DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-13-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **25 de julio de 2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-13-2024**, derivada de la solicitud de aprovisionamiento **39-021 2024** para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción I, 36, 36 Bis, fracción I, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Mediante oficio número **SISEMH/DA/RM/156/2024** de fecha **18 de junio de 2024**, el c. Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, solicitó el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la contratación de los servicios indicados al rubro.

SEGUNDO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-13-2024** el día **11 de julio de 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO. - El **16 de julio de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones a la invitación”**.

CUARTO. - El **18 de julio de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **“Presentación y Apertura de Proposiciones”**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la Contraloría del Estado, quienes recibieron **01** (una) proposición que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, del siguiente licitante invitado:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	Desarrollo Humano de Jalisco S.C.

SEXTO.- Con oficio **SISEMH/DA/RM/183/2024** de fecha **25 de julio de 2024**, el **C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, Director General Administrativo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, solicitó la cancelación de la presente invitación, toda vez que derivado de una revisión al proyecto realizaron cambios y modificaciones a las acciones y actividades a efectuar en el programa para el cumplimiento de las metas, por lo que ya no se adecuan a las necesidades, actividades y acciones a ejecutar.

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Karla Berenice Real Bravo**, Directora de Adquisiciones y **Marco Antonio Vargas Pérez**, Coordinador Técnico, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte de la **C. Jazmín Berenice Mencías Santoyo**, Directora de Planeación Programática, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres.

Con fundamento en el artículo 38 cuarto párrafo de la Ley, conforme al numeral 11 inciso c) de las bases de la presente invitación, se **CANCELA** la invitación

ACTA DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-13-2024**

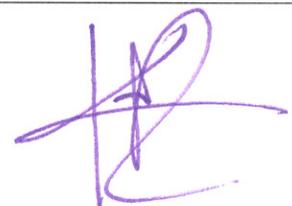
De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

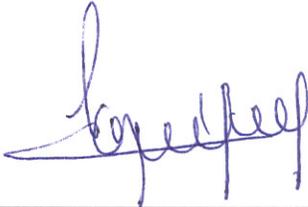
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:10 horas.

Esta Acta de fallo consta de **02 (dos)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Marco Antonio Vargas Pérez	Coordinador Técnico	

POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jazmín Berenice Mencías Santoyo	Directora de Planeación Programática	

FIN DEL ACTA
